



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal RCC
Demandante: Profrance E.U.
Demandado: Insec Agropecuaria
Radicación: 25269310300120200003700

En atención al informe secretarial que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho **DISPONE:**

APROBAR la liquidación de costas en la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$9.500.000,00).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

(con firma electrónica)
JOHANNA FIGUEREDO ENCISO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.009 hoy 14 de febrero de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:
Johanna Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facativá - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e70772c32274e3088837c3f2357c84cd347ed5eca7c53b6f02b374ad20bbd696**

Documento generado en 13/02/2023 04:03:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>